

PREMIOS DEL CACM AL “MEJOR EXPEDIENTE MIR 2025” PATROCINADOS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS CAJAMAR Y CBNK

Por el Pleno de Presidentes del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos se han acordado las siguientes Bases:

PRIMERO.- Los Premios del CACM al “Mejor expediente MIR 2025” son un reconocimiento a la trayectoria en el sistema de formación de especialidades médicas y se dividen en dos categorías:

- “Premio mejor expediente MIR 2025, en la categoría especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, patrocinado por Cajamar”
- “Premio mejor Expediente MIR 2025, en la categoría de Especialidades Médicas (distintas a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria), patrocinado por CBNK Banco de Colectivos”

SEGUNDO.- Podrán concurrir al mismo los médicos colegiados en Andalucía que realicen o hayan terminado la residencia en esta comunidad, durante el año en curso, aportando:

- Certificado de colegiación en algún Colegio Oficial de Médicos de Andalucía.
- Expediente personal autoevaluado: se exige que el expediente se entregue autobareando numéricamente según las bases de la convocatoria, tanto en los apartados específicos como en la puntuación final. Puede descargar el baremo en www.cacm.es
- Informe de la Jefatura del Servicio y/o del Director Médico del centro en donde se realice la residencia, autentificando y certificando los méritos que concurren.

Esta documentación debe ser remitida al Consejo Andaluz de Colegios de Médicos por dirección postal* o telemático (dirección mail**) antes de las 23:59 horas del 28 de septiembre de 2025.

No podrán presentarse premiados en ediciones anteriores.

TERCERO.- El Pleno de Presidentes designará un jurado, que valorará los expedientes y elegirá al ganador.

CUARTO.- En esta convocatoria se otorgarán dos premios:

Un premio dotado de tres mil euros (3.000,00 €) donde podrán concurrir todas las especialidades médicas.

Un premio dotado de tres mil euros (3.000,00 €), específico para MIR en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria.

Ambos premios podrán quedar desiertos por decisión del Jurado.

QUINTO.- El auto-baremo de meritos se encuentra publicado en la página web del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos: www.cacm.es.

El auto-baremo es un criterio orientador para el Jurado, que fallará conforme su discrecionalidad técnica, no estando sometido en ningún caso a la puntuación del mismo.

SEXTO.- Los premios se entregarán en un acto público que se celebrará el 13 de noviembre de 2015, comunicándose al premiado en el momento de toma de decisión por parte Jurado.

- **NOTA.- La participación supondrá la completa aceptación de las bases. El premio y el accésit, en su caso, por decisión del Jurado, podrá ser declarado desierto.**



- *Dirección postal: Consejo Andaluz de Colegios de Médicos.
Avenida de la Borbolla 47, 3º. CP 41013 Sevilla.
- **Dirección mail: secretaria@cacm.es